



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Secretaría
General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de
Planeamiento
y Modernización

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

AVISO DE SINCERAMIENTO

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD de fecha 10 de marzo de 2021, aprobó la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, estableciendo los plazos para la publicación del Informe de Evaluación de Implementación del POI:

- Primer Informe (1er semestre) hasta el 31 de agosto de cada año.
- Segundo Informe (Anual) hasta el 30 de abril de cada año.

Al respecto, se comunica que el Informe de Evaluación de Implementación del POI correspondiente al año 2021, se encuentra programado su elaboración para el mes de abril 2022 y una vez concluido será publicado en el Portal de Transparencia Estándar, dentro del plazo establecido por el ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

San Isidro, 07 de enero de 2021

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA
Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/01/07 11:34:20-0500

VIVIENDA

INDER GLEY DELGADO TUESTA

Director

Oficina de Planeamiento y Modernización